

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Decreto de la alcaldesa, de 31 de enero de 2013, por el que se nombra al titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004, los concejales-delegados serán designados por el alcalde.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. *Nombramiento del titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.*—Nombrar a don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA*Entrada en vigor*

El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA*Comunicación al Pleno*

Del presente decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 4 de febrero de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/3.542/13)

